

MUNICIPIO DE
VILLA DE LEYVA
NIT. 891.801.268-7

ORDEN DE PAGO

No.: 2025120375
Fecha: 31/dic./2025

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre	LINA MARIA CORREDOR PEÑA		
CC o Nit:	40038713	Teléfonos:	3143298451
Dirección:	CL 8 A 7 A 15 BRR LUIS CARLOS GALAN		
Concepto:	CPS206/2025; ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESION		
Detalle:	CPS206/2025; ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DESARROLLO DE PROGRAMAS PEDAGÓGICOS DIRIGIDOS A PRIMERA INFANCIA EN LA BIBLIOTECA MUNICIPAL CAMILO TORRES DE VILLA DE LEYVA DURANTE EL TIEMPO COMPRENDIDO ENTRE DEL 24 DE NOVIEMBRE AL 23 DE DICIEMBRE DE 2025		
No. documento :	206	Vencimiento:	31/12/2025
		Valor:	2,418,000.00

2. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Certificado Disponibilidad	Registro Presupuestal	CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO	VALOR	Saldo Registro Presupuestal
2025070015	2025070039	2.3.2.02.02.009.01.044	Operación Biblioteca / ESTAMPILLAS / CULTURA / Gestion,proteccionysalvaguardiadelpatrimonioculturalcolombiano / Arte y cultura / ServiciodedivulgacionypublicaciondelPatrimonio cultural / ADMINISTRACION CENTRAL	999999999999999999	2,418,000.00	0
					TOTAL	2,418,000.00

3. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Centro Costo	Débito	Crédito
55060601	Asignacion de bienes y servicios / LINA MARIA CORREDOR PEÑA		2,418,000.00	00.00
13050808	RETEICA ACTIVIDAD SERVICIOS 0.8 / LINA MARIA CORREDOR PEÑA / ING CORRIENTES LIBRE DESTIN-ICLD		00.00	19,000.00
13058801	Estampilla - pro-cultura / LINA MARIA CORREDOR PEÑA / ESTAMPILLAS		00.00	24,000.00
13058802	Estampilla pro Bienestar Adulto Mayor / LINA MARIA CORREDOR PEÑA / ESTAMPILLAS		00.00	97,000.00
24010101	Bienes y Servicios- Servicios / LINA MARIA CORREDOR PEÑA		00.00	2,278,000.00
Sumas Iguales			2,418,000.00	2,418,000.00

Tipo retención	% Aplicar	Base gravable
RETENCION ESTAMPILLA ADULTO MAYOR 4%	4.00	2,418,000.00
RETENCION ESTAMPILLA PROCULTURA 1%	1.00	2,418,000.00
HONORARIOS ARTICULO 383 LEY 1943	0.00	2,418,000.00
RETEICA ACTIVIDAD SERVICIOS 0.8	0.80	2,418,000.00

Revisó:

Neto a Pagar : \$ 2,278,000.00
Valor Neto a pagar en letras: DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS MC.

TESORERO	ALCALDE
----------	---------



MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ
NIT. 891.801.268-7

MONUMENTO NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

APOYO	FORMATO	F-GF-02	1/03/2025
GESTIÓN FINANCIERA		Versión 01	
FORMATO ESTANDAR			

FECHA DE ELABORACION:	31/12/2025			
ACTO ADMINISTRATIVO No.	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	BENEFICIARIO		NIT O CEDULA
CONTRATO No.	206-2025	LINA MARIA CORREDOR PEÑA		40.038.713
No. DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	5 ✓	FECHA DE LA FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	VALOR	PERIODO
		31/12/2025	\$ 2.418.000,00	24/11/2025 AL 23/12/2025 ✓
CONCEPTO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DESARROLLO DE PROGRAMAS PEDAGÓGICOS DIRIGIDOS A PRIMERA INFANCIA EN LA BIBLIOTECA MUNICIPAL CAMILO TORRES DE VILLA DE LEYVA			

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	DEPENDENCIA
JAILER REINA ESPITIA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

EJECUCION					
PLAZO O TIEMPO DE EJECUCION	5 MESES ✓			FECHA DEL ACTA DE INICIO	24/07/2025 ✓
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.009.01.044 / 1.2.3.1.19 ✓				
DENOMINACION RUBRO	Operacion Bilblioteca / ESTAMPILLAS / CULTURA / Gestion.proteccionysalvaguardiadelpatrimonioculturalcolombiano / Arte y cultura / ServiciodedivulgacionypublicaciondelPatrimoniocultural / ADMINISTRACION CENTRAL				
RUBROS PRESUPUESTALES AFECTADOS Y FUENTE DE FINANCIACIÓN (Insertar mas casillas de ser necesario)	NUMERO N°	VALOR		CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	REGISTRO PRESUPUESTAL (RP)
	2.3.2.02.02.009.01.044 / 1.2.3.1.19 ✓	2.418.000,00		2025070015 ✓	2025070039 ✓
N° Y FECHA PÓLIZA Y APROBACION (SI aplica)	NUMERO N°	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA APROBACIÓN	FECHA CDP	FECHA RP
	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	4/07/2025 ✓	22/07/2025 ✓

CONTROL SALDOS DEL CONTRATO	CONTRATO	ANTICIPO
VALORES INICIALES	\$ 14.500.000	\$ -
+ ADICIONES	\$ -	\$ -
= VALORES TOTALES	\$ 14.500.000	\$ -
- TOTAL PAGOS Y/O AMORTIZACIONES ANTES DE ESTA FACTURA / CUENTA DE COBRO	\$ 12.082.000	\$ -
- PAGADO Y/O AMORTIZADO EN LA FECHA	\$ 2.418.000	\$ -
= VALORES TOTALES PAGADOS Y/O AMORTIZADO A LA FECHA	\$ 14.500.000	\$ -
= SALDOS ACTUALES (DESPUÉS DE ESTA FACTURA)	\$ -	\$ -

# Cuenta Bancaria	Clase de cuenta	Entidad Bancaria
570176070310162	Ahorros	Davivienda

OBSERVACIONES	ACTA FINAL Y RECIBO A SATISFACCION ✓
REQUISITOS GENERALES	Se presentó informe de actividades del periodo contractual que reposa en el respectivo contrato, presentó certificación de cumplimiento por parte del supervisor y copia de las planillas de seguridad, SENA y Comfaboy (Cuando se requiera).
	A efectos del pago final, éste será condicionado a la presentación del informe final del contratista, donde conste la ejecución del contrato mediante la suscripción del acta de recibido final y a satisfacción.
	Conforme lo dispuesto en Ley 80 de 1993 artículo 4 de los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales y adicionado por la ley 1150 de 2007 en el artículo 19, el presente pago goza del Derecho de Turno y sujeto al PAC
	A la presente se anexa: Factura y/o cuenta de cobro, formato de exoneración de retención (cuando aplique), certificado de no embargos (cuando aplique), copia de las planillas o certificación de pago de seguridad social, SENA y Comfaboy (para los contratos de obra pública), póliza (cuando aplique), RUT y certificado bancario.

JAILER REINA ESPITIA	DIANA FERNANDA CARVAJAL TORRES
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	Jefe oficina asesora de contratación, licitaciones y suministros
SUPERVISOR	Revisó
Con la presente firma se avala que el contratista presentó el informe correcto de actividades, por lo tanto, esta cuenta reúne todos los requisitos técnicos para ser pagada, bajo la responsabilidad de quien firma.	Con la presente firma se avala que la información plasmada en este Formato Estándar, corresponde a los términos y cláusulas del contrato afectado y además, que en la carpeta reposa todos los documentos expedidos correctamente, que soportan el pago, bajo la responsabilidad de quien firma

Villa de Leyva, 31 DE DICIEMBRE de 2025 ✓

CUENTA DE COBRO NO. 05 ✓

EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
NIT: 891.801.268-7

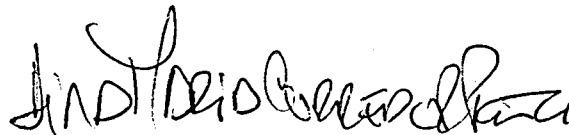
DEBE A:

LINA MARIA CORREDOR PEÑA
C.C. No.40.038.713 De Tunja

LA SUMA DE: DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL
PESOS M/CTE (\$2.418.000). ✓

POR CONCEPTO DE PAGO ACTA FINAL Y RECIBO A SATISFACCIÓN POR
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DESARROLLO DE
PROGRAMAS PEDAGÓGICOS DIRIGIDOS A PRIMERA INFANCIA EN LA BIBLIOTECA
MUNICIPAL CAMILO TORRES DE VILLA DE LEYVA". DURANTE EL PERIODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 24 DE NOVIEMBRE AL 23 DE DICIEMBRE DE 2025 ✓ DE
CONFORMIDAD CON EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 206 DE
2025.

ATENTAMENTE,



LINA MARIA CORREDOR PEÑA
C.C. No.40.038.713 De Tunja

Villa de Leyva, 31 de diciembre de 2025 ✓

Señores
SECRETARÍA DE HACIENDA
Municipio de Villa de Leyva
Ciudad

Estimados señores:

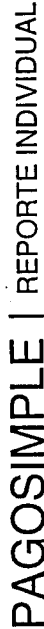
Yo, **LINA MARIA CORREDOR PEÑA**, identificada con cédula de ciudadanía 40.038.713 expedida en TUNJA (Boyacá) dando cumplimiento a lo dispuesto con lo estipulado en el Decreto 2271/2009, bajo la gravedad de juramento y manifestando el conocimiento de la Ley 1819 de 2016, Ley 1943 de 2018, Ley 2010 de 2019 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, Certifico:

1. Que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social (en Salud, Pensión y Riesgos Laborales) del mes de noviembre y diciembre **corresponden** a los ingresos provenientes del CONTRATO No.206 de 2025, suscrito con el Municipio de Villa de Leyva, materia del pago sujeto a Retención. ✓
2. Que para efectos de retención en la fuente de acuerdo el Artículo 388 del Estatuto Tributario adicionado por el Artículo 18 de la Ley 1819 de 2016; en lo que compete a número de empleados, ☒ SI ☐ NO tengo dos (2) o más empleados a mi cargo.
3. Que, ☒ SI ☐ NO Estoy obligado a presentar declaración del impuesto sobre la renta por el año gravable 2024.
4. Que, ☒ SI ☐ NO soy responsable de IVA.
5. Que, ☒ SI ☐ NO estoy obligado a expedir factura de venta según artículo 616-2 del Estatuto Tributario.

Lo anterior para efectos del pago de los honorarios a que tengo derecho por concepto del contrato arriba mencionado en debida forma.

Atentamente,


LINA MARIA CORREDOR PEÑA
C.C. 40.038.713 de TUNJA

**Fecha creación reporte**

2025-12-04, 12:47:20 PM Tipo Planilla | Número Planilla 1077315644

Número Planilla 1077315644

Periodo Cotización 202511

Periodo Servicio 202511

Cliente:

PAGADA 2025-12-04

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LINA MARIA CORREDOR PEÑA			
Documento	CC 40038713	Dirección	TV 11 NORTE #31 A - 12 APT 201	
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3920769	
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados 1
Ciudad	TUNJA	Departamento	BOYACA	
Representante Legal		Identificación		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 40038713	Residente	Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	57 00							
					CORREDOR PEÑA LINA MARIA			
					BOYACA			

III APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

[illegible]

IV. TOTALES

[illegible]

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 13 Actualización de oficio				4. Número de formulario 141106488821	
					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 4 0 0 3 8 7 1 3		6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Tunja		14. Buzón electrónico 2 0
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación 4 0 0 3 8 7 1 3	
Lugar de expedición COLOMBIA		28. País 1 6 9		29. Departamento Boyacá 1 5	
30. Ciudad/Municipio Tunja 0 0 1		31. Primer apellido CORREDOR		32. Segundo apellido PEÑA	
33. Primer nombre LINA		34. Otros nombres MARIA		35. Razón social	
36. Nombre comercial		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Boyacá 1 5		40. Ciudad/Municipio Villa de Leyva 4 0 7	
41. Dirección principal CL 8 A 7 A 15 BRR LUIS CARLOS GALAN					
42. Correo electrónico linitacorredor2008@hotmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 3 1 4 3 2 9 8 4 5 1		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 8 5 1 2	47. Fecha inicio actividad 1 9 9 9 0 5 0 7	48. Código 8 5 1 1	49. Fecha inicio actividad 2 0 2 2 0 5 0 9	50. Código 1 2	51. Código
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 4 9					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros				Exportadores	
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA 985. Cargo		



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BOYACA,
BOYACA,
COLOMBIA,
A quien interese

19/11/2025

Por medio de la presente hacemos constar que la señora LINA MARIA CORREDOR
PENA con Cédula de Ciudadanía número 40038713

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número	0570176070310162
Fecha de apertura	21/01/2008

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA